

## Caracterización de la formación postgraduada y su desarrollo en el contexto cubano actual

### Characterization of postgraduate training and its development in the current Cuban context

Lisbeth de los Ángeles Zayas Bazán Fernández<sup>1</sup>([lisbeth.zayas@reduc.edu.cu](mailto:lisbeth.zayas@reduc.edu.cu))  
<https://orcid.org/0000-0003-4603-1542>)

Ariel Gustavo Zamora Ferriol<sup>2</sup> ([ariel.zamora@reduc.edu.cu](mailto:ariel.zamora@reduc.edu.cu)) (<https://orcid.org/0000-0002-6952-6583>)

#### Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo caracterizar la formación postgraduada desde el desarrollo que ha tenido la actividad de postgrado en Cuba y su proyección presente y futura, atendiendo al contexto actual y los objetivos trazados. Para ello, se aborda el desarrollo de la formación postgraduada, que revela la importancia que posee en la formación continua de los egresados universitarios, a partir de su contextualización dentro de la educación de postgrado, y de igual manera se analizan los elementos que la caracterizan y su relación con el contexto social y económico, en estrecha vinculación con la práctica. Además, se resalta el papel de la formación postgraduada y los retos que enfrenta en la formación continua del egresado universitario teniendo como base sus necesidades y las demandas que la sociedad exige.

**Palabras claves:** Formación postgraduada, educación de postgrado, formación continua, contexto actual cubano.

#### Abstract

The aim of this paper is to characterize postgraduate education from the development that has had the postgraduate activity in Cuba and its present and future projection, taking into account the current context and the objectives set. To this end, it deals with the development of postgraduate education, which reveals the importance it has in the continuing education of university graduates, based on its contextualisation within postgraduate education, and likewise analyses the elements that characterise it and its relationship with the social and economic context, in close connection with practice. In addition, the role of postgraduate education and the challenges it faces in the continuing education of university graduates based on their needs and the demands of society are highlighted.

**Keywords:** Postgraduate training, postgraduate education, continuing education, current Cuban context.

<sup>1</sup> Master en Ciencias de la Educación. Profesora Auxiliar. Vicerrectoría de Formación. Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Cuba.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Centro de Estudios de Dirección Empresarial y Territorial (CEDET). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Cuba.

La educación, como producto de la sociedad cambiante e histórico-culturalmente situada y dirigida al hombre como ser social, impone ante sí retos para elevar la efectividad de la formación continua, que conducen, entre otros aspectos, a la renovación de las vías mediante las cuales se asume la educación de postgrado en la actualidad. En ello se considera el vertiginoso avance de la ciencia y la técnica y el impacto que esto ha tenido en el desarrollo de la humanidad.

En Cuba, luego del triunfo de la Revolución ha quedado demostrado el interés del estado por hacer de la educación, la ciencia y la investigación científica, pilares del desarrollo de la nación. Lo que se ha expresado en su estrategia política durante todo este tiempo, y que, en la actualidad, a partir del nuevo escenario internacional y regional, se empeña en actualizar con una nueva política económica y social. Lo anterior se encuentra refrendado en un modelo, cuyos documentos marcan el éxito presente y el compromiso con su continuación hacia un futuro ajustado al nuevo contexto que vive la humanidad y ha sido abordado además por disímiles investigadores (Zayas Bazán, Zamora y Sarmiento, 2019).

Lo expresado evidencia que existe una voluntad política en Cuba dirigida al desarrollo social, económico, científico y tecnológico, que demanda de los profesionales en todas las ramas de la sociedad, una actualización permanente de sus conocimientos para elevar la calidad de su desempeño profesional, donde la educación postgraduada resulta indispensable para el logro de tales propósitos. A pesar de ello, se necesita de una nueva mirada en la educación de postgrado en Cuba, desde la teoría para lograr conciliar el conocimiento científico, que sobre el tema se acumuló en todos los años de influencia del modelo socialista europeo, especialmente el soviético, con aquellos otros modelos que en las últimas tres décadas han marcado la diferencia en el mundo y han influido necesariamente en la comunidad científica en Cuba y la diversificación de posiciones teóricas sobre el tema, a partir de diferentes miradas que han resultado en aproximaciones teóricas sobre la actividad de postgrado y su influencia en la educación postgraduada cubana actual.

Ejemplo de la planteado lo constituye el término “formación postgraduada”, utilizado indistintamente por varios autores, con alcances y fundamentos teóricos diversos en su contextualización dentro de la formación continua de las personas en general y del postgrado en particular.

En este sentido, es válido retomar la siguiente afirmación: “la formación postgraduada constituye una de las formas de educación conscientemente organizada, que es orientada a la actualización del conocimiento y su profundización en los graduados universitarios ofrecida por las diferentes instituciones educativas del nivel superior” (Zayas Bazán, Zamora y Sarmiento, 2019, p.1011).

El objetivo del presente trabajo es realizar, a partir de lo planteado, una caracterización de la formación postgraduada desde el desarrollo que ha tenido la actividad de

postgrado en Cuba y su proyección presente y futura atendiendo al contexto actual y los objetivos trazados.

### **Educación, origen y evolución del postgrado**

La sociedad, desde sus inicios, ha demandado de las instituciones educativas que sus procesos respondan a las cada vez más crecientes y complejas necesidades del desarrollo humano, así como que todos los elementos de la estructura social sean sometidos a las leyes y regularidades de la estructura organizativa de los hombres, para una determinada época y en particular las condicionadas por el desarrollo económico que la sustenta. En este aspecto la educación de la sociedad no es ajena.

Este desarrollo social demanda de la educación, la búsqueda de alternativas que hagan posible que en la formación continua de los individuos se logre establecer una relación eficiente con el medio natural, la vida social, y en particular, con el desarrollo científico y tecnológico de su momento. La materialización de estos propósitos demanda transformaciones sustantivas en la formación postgraduada del egresado de la Educación Superior, para lograr que los mismos posean cualidades personales, cultura y habilidades profesionales que le permitan desempeñarse de forma exitosa en la sociedad. Tal propósito se encuentra refrendado desde la propia formación de pregrado, en el documento base para el diseño de los planes de estudio “E” del Ministerio de Educación Superior (MES, 2017), donde plantea como una de sus premisas fundamentales el sistema de formación continua de los profesionales cubanos.

Para que el graduado universitario cumpla con este empeño y de esta manera con el encargo social asignado, ha de ser eficiente en su labor. Esto demanda un desempeño sobre bases científicas y un proceso de formación y actualización permanente orientado al fortalecimiento de sus saberes, de apropiación y construcción con creatividad con el conocimiento que se le brinda. Tal afirmación remite a que indudablemente una solución a lo planteado radica en la formación posgraduada, por constituir la educación de postgrado una de las respuestas insustituibles de la universidad contemporánea a las demandas y cambios sociales acelerados, en la actualización y formación profesional.

Los orígenes del postgrado se encuentran en la antigüedad cuando las universidades otorgaban los grados de Doctor, Maestro y Profesor a sus graduados con el objetivo de acreditar la cultura y maestría profesional de estos para enseñar su ciencia. Posteriormente, con el creciente desarrollo ocurrido en los siglos XVIII y XIX, estas instituciones buscaron alternativas para poder adaptarse a las nuevas condiciones, y es en Alemania donde primero se comenzaron a impartir postgrados, lo que dio origen a un nuevo tipo de universidad. Este nuevo modelo fue implementado por otros países con sus respectivas adaptaciones, ejemplo de ello fue Francia que separó la investigación de la docencia, asumió un control mucho más centralizado que privó a las universidades de su autonomía.

## La formación y el postgrado

Una vez analizada la actividad de postgrado resulta necesario abordar el término formación, desde posiciones académicas. En este sentido, se inicia el análisis con lo planteado por Cruz Cardona (2014), “por formación se entiende el proceso a través del cual una persona demuestra capacidad intelectual para apropiar y generar conocimiento lo mismo que para asumir valores éticos y morales” (p. 6). De otra parte, Valle Lima (2006) concibe la formación como “un proceso continuo y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida profesional (...) En este proceso se incluyen aspectos personales, profesionales y sociales” (p.15).

Al analizar lo planteado por estos autores es válido destacar cómo se coincide en ver la formación como un proceso en el que las personas adquieren un nivel superior de conocimientos que le permiten elevar su nivel en todas las aristas del desarrollo de su personalidad. En este sentido, lo planteado acerca de los razonamientos realizados, demuestran la importancia y características de la actividad de postgrado y su relación con la formación como proceso.

A decir de Añorga (1999), “el postgrado utiliza como medio a la investigación para formar a aquellos que lo cursan, por ello es que su proceso no es investigativo sino docente- educativo, tiene como objetivo una formación mucho más sistémica, profunda y creadora que el pregrado” (p. 51).

Para Cruz Cardona (2015), en ese momento Director General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP),

por postgrado se entiende cualquier actividad de formación que se imparta o a la que se acceda, después de la obtención de un título universitario” y continúa añadiendo que “al postgrado se le concibe como la formación de nivel avanzado cuyo propósito central es la preparación para la docencia, la investigación, la aplicación tecnológica o el ejercicio especializado de una profesión. (p. 4)

En la referencia de estos autores acerca del postgrado, se aprecia como lo conciben y organizan partiendo de problemas que presenta la sociedad en determinadas ramas, es considerado un proceso formativo, y como tal ha de poseer objetivos, contenidos, métodos, medios, modos de actuación y una estructura que le da forma a su organización.

De igual manera Cruz Cardona (2014), en el panel sobre “Tendencias Internacionales en la Formación de Postgrado” realizado en Santo Domingo, República Dominicana en ese mismo año, reafirma que para la AUIP se entiende como postgrado “la formación superior avanzada que se imparte después de una licenciatura, grado o título universitario, cuyo propósito fundamental es el ejercicio especializado de una profesión, la preparación para la docencia universitaria, la investigación científica o la aplicación tecnológica” (p.5).

Es de señalar cómo esta institución y uno de sus principales representantes coinciden en ver al postgrado como una actividad formativa, lo que refuerza la idea antes expuesta, y a lo que se le añade lo expresado por Martínez (2005) cuando refiere que:

...las aportaciones que se realizan a las concepciones teóricas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del postgrado y las ventajas que para este presenta, y la experiencia profesional, hacen posible un aprendizaje significativo susceptible de ser aplicado en la propia práctica profesional, reconceptualizando una percepción diferente del proceso. (p.13)

Retomando lo enunciado con anterioridad sobre la vinculación con la práctica, aspecto que también ha sido abordado por Cruz Cardona (2014) cuando planteó que el postgrado “combina alternativamente el aprendizaje y la acción, la formación y la práctica profesional”, a lo que añade que se “debieran coadyuvar a que sus usuarios desarrollen una competencia básica o una ventaja sostenible, duradera, insustituible o difícilmente imitable que, en condiciones de escasez, demanda externa y apropiabilidad que pueda contribuir efectivamente a la construcción de una sociedad del conocimiento” y que además de ello este debiera “asegurar o reforzar, competencias básicas que se pudieran exhibir como producto tangible, propio e inconfundible de su formación” (p.7).

En las ideas expresadas por estos autores, además de la vinculación con la práctica, se refuerza que la actividad de postgrado como una actividad formativa, debe lograr la apropiación o profundización de competencias profesionales. Aspecto que denota el compromiso de esta actividad con un proceso formativo que asegure la actualización permanente del profesional, señalando lo referido por Del Llano y Arencibia (2004) que indica que “el proceso de enseñanza-aprendizaje en el posgrado es un proceso docente, el cual tiene una intención formativa” (p.19).

Cuando se analiza el postgrado desde su origen y concepción también resulta necesario abordar cómo en la práctica este se ha materializado. En este sentido muchos han sido los abordajes realizados, tantos como la amplitud del idioma ha permitido. Todas estas posiciones tienen seguidores y detractores, para ello se han utilizado para denominar la actividad de postgrado términos tales como: formación continua, formación permanente, superación profesional, formación postgraduada, actualización, capacitación y profesionalización, etc. Estos aspectos han sido regulados en Cuba a partir de la base legal que para este tema existe y que lógicamente parte de posiciones asumidas desde la teoría.

Lo anterior demuestra la pertinencia de considerar el término “formación postgraduada” como el más pertinente para referirse a las acciones que se realizan por cualquier institución o país para elevar el nivel profesional de los graduados universitarios con una concepción didáctica particular que estratégicamente garantice la formación continua de estos profesionales para un desempeño idóneo en función de las demandas sociales que a este profesional se le realizan.

## La actividad de postgrado en Cuba y su actualización

Para el caso de América Latina el desarrollo del postgrado encuentra sus orígenes con la creación de las primeras universidades en el siglo XVI, resultado del colonialismo que dominó esta región por siglos. El fin de esta forma de educación era reforzar en aquellos graduados, pertenecientes a las clases dominantes, los conocimientos sobre religión, leyes, retórica, gramática y artes con el objetivo fundamental de garantizar la hegemonía de las potencias coloniales en la región.

Estas primeras universidades surgieron entre 1538 y 1580 en Santo Domingo, Perú, México y Colombia. Pero en la mayoría de los países no surgen hasta el siglo XIX, motivado principalmente por los cambios ocurridos en la enseñanza universitaria en Europa que fueron impulsados por el desarrollo del capitalismo y la revolución industrial. En Cuba surge la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de la Habana en 1728, cuyo quehacer en este sentido y durante todo el período colonial fue el mismo que las demás universidades del continente. En toda esta etapa en el país el gobierno español no se preocupó ni ocupó de atender la educación de los cubanos y menos aún su superación.

Una vez acabada en Cuba la era de la colonia llega la República, marcada antes por un período de intervención militar de los EUA entre 1898 – 1902 que utilizó a la educación como instrumento para materializar sus intereses injerencistas, que a decir de Añorga (1999) produjo, “una marcada penetración de ideas pedagógicas norteamericanas, como el pragmatismo” (p. 26). Entre las acciones realizadas se encuentran el otorgamiento de becas para universidades en los Estados Unidos de América, con el objetivo de que los docentes viajaran a recibir cursos de preparación que solapadamente tenían el propósito de que, una vez en Cuba estos, promovieran en sus alumnos y compañeros el modo de vida capitalista y los intereses de esa nación sobre la isla.

Rebasada esta etapa se sucedieron varios gobiernos serviles a esos intereses que llevaron al país al caos con el llamado período de la República Mediatizada (1902–1958), donde la actividad de postgrado no constituyó una prioridad, lo que trajo consigo que, además de las insuficientes acciones realizadas por la Universidad de La Habana, que ofreció algunos cursos, no existieran alternativas de superación para los graduados universitarios que no fuera en el exterior.

Toda esta triste realidad cambia en 1959 con el triunfo de la Revolución, que da inicio a una nueva etapa que comienza con un sentido a la vida de todo el pueblo, que instantáneamente impactó en la educación y donde la formación de las personas en el sentido más amplio dejó de ser un tema olvidado para convertirse en un objetivo fundamental.

Desde el comienzo de la Revolución hasta la década del 70 las acciones desarrolladas con el objetivo de superar a los graduados universitarios se realizaron rectoradas por el Ministerio de Educación, mediante la impartición de cursos y seminarios. Surgen en

esta etapa instituciones como los Institutos Superiores de Educación (ISE) en el año 1960, que más tarde se convirtieron en Institutos de Superación Educacional y después en Institutos de Perfeccionamiento Educacional (IPE). De igual manera, las tres universidades que existían antes del triunfo revolucionario comenzaron un proceso de expansión hacia otros territorios con la creación de filiales que posteriormente se constituyeron en nuevas universidades.

En este proceso se asumieron cursos, cursillos, entrenamientos, etc. con el objetivo de elevar la preparación científico-técnica, cultural y política de los egresados universitarios en las ramas de la ingeniería con el objetivo de garantizar la eficiencia del sector industrial y el propio desarrollo del país en este sentido.

Como se puede apreciar, esta etapa dio inicio a una nueva mirada en la formación postgraduada, y como ya se expresó, se amplían y diversifican las Instituciones de Educación Superior como una de las prioridades de gobierno revolucionario, pero independientemente de lo planteado y de lo significativo de este avance, aún no se contaba con una estrategia consistente en este sentido, aunque se avanzaba al respecto.

El camino recorrido, la experiencia acumulada y la asesoría técnica, principalmente del Campo Socialista en Europa con la URSS como principal exponente, crearon las condiciones necesarias para que se estableciera el Sistema Nacional de Grado Científico en el año 1974 y posteriormente en 1976 se creara el Ministerio de Educación Superior (MES). Con ello se organiza el Sistema de Educación de Postgrado como el nivel más elevado del Sistema Nacional de Educación para la formación permanente de los egresados universitarios, lo que dio origen al Sistema Profesional de Postgrado con un carácter masivo y el Sistema de Grado Científico que tuvo un carácter más selectivo.

Es a partir de ese momento que se comienza a consolidar la actividad de postgrado de forma constante y como una de las líneas prioritarias del Ministerio de Educación Superior y las instituciones que a ese ministerio tributaban. Es válido destacar que todos estos avances se realizaron en total correspondencia con los cambios que en esta área se sucedían en el mundo, la región de las Américas y en aquellos países comprometidos con la construcción del Socialismo.

En esta dirección se avanzó y consolidó la actividad de postgrado en Cuba, se crean las condiciones para que en 1992 se pudieran definir claramente dos direcciones en la actividad de posgrado, la primera relacionada con la superación profesional y la segunda con la formación académica. Se produce así, un proceso de homologación de las formas organizativas de la formación académica con respecto a otros países.

Estos años de trabajo sistemático permitieron que luego del derrumbe del campo socialista y el nuevo orden mundial imperante, la unipolaridad, la globalización y el neoliberalismo como una fase superior del capitalismo en sus estrategias de dominación, específicamente para América Latina, y las profundas transformaciones operadas en la ciencia y la tecnología en el mundo, dar una nueva mirada a la actividad

de postgrado, de lo que resultó su auge a partir de la propia década del 90 del pasado siglo.

El incremento de profesionales graduados de la Educación Superior en diferentes modalidades demandó también un incremento en la actividad de postgrado. El tránsito por varios reglamentos demostró la evolución de esta actividad en todos los sentidos, desde finales del pasado siglo hasta la primera década del presente, que representó una concepción más renovadora y desarrolladora en su proyección.

Se enfatiza en objetivos cuya correspondencia con los cambios que sucedieron, a partir de las experiencias acumuladas del ejercicio práctico y el análisis del comportamiento de este fenómeno en el mundo y en especial en América Latina, revelaron fortalezas y debilidades que han hecho posible adecuar esta actividad en correspondencia con los cambios ocurridos en la política económica y social del país y el contexto actual de la geopolítica y la economía en el ámbito mundial y regional.

La década del 90 impuso a Cuba un inmenso reto para el comienzo del nuevo siglo, superar el llamado “Período Especial” derivado de la caída del campo socialista en Europa del Este. De otra parte, un escenario global marcado por una revolución tecnológica, que trajo consigo la llamada sociedad de la información y el conocimiento. La era de la telefonía celular, internet, se constituyeron en premisas de desarrollo que dieron origen a términos como: brecha digital, analfabeto tecnológico, entre otros, lo que se convirtió en temas de la agenda global de países y organismos internacionales.

La experiencia acumulada por Cuba, su creciente desarrollo en las ramas de la biotecnología, la informática, el turismo y la medicina, entre otros, así como la voluntad política del estado en seguir el avance en el desarrollo socioeconómico del país permitieron que, en el año 2004, se aprobara un nuevo reglamento de postgrado mucho más ajustado a estos propósitos.

En la primera década del presente siglo se comienza un proceso de actualización del modelo cubano con el objetivo de construir un socialismo más próspero y sostenible que garantizara el desarrollo de la sociedad cubana y la continuidad de la Revolución. Se establece así, un grupo de documentos que sientan las bases para el logro de estos propósitos y que demuestran la voluntad política del estado, el gobierno y el Partido Comunista de Cuba aprobados en su 7mo Congreso, a saber: Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos; así como los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional del PCC, en particular se referencian los que guardan estrecha relación con el tema que se aborda.

Seguido a esto, se aprueba una nueva Constitución y con ello, se comienzan a sentar las bases jurídicas para la implementación de lo proyectado.

En este camino quedó claramente definida la política del estado y la Revolución en todo lo concerniente a la actividad de ciencia e innovación, dirigida al desarrollo social, económico, científico y tecnológico del país como se ha ilustrado anteriormente, donde la educación, la ciencia, la investigación científica y la innovación desempeñan un papel decisivo. Es en estos momentos donde la formación continua y por ende la formación postgraduada reafirman aún más su importancia, queda reflejado en los documentos antes citados y en la recién base legal que actualiza y contextualiza este papel en el actual escenario.

Entre los Lineamientos del 7mo Congreso del PCC, que hacen referencia a lo analizado, se precisa:

- 117 (...) jerarquizar la superación permanente (...)
- 122 (...) Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, la actualización del Modelo Económico y Social y de las nuevas tecnologías.

Es evidente la importancia que se le concede a la superación permanente. Además, se aborda explícitamente la actualización de los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades de la sociedad.

De otra parte, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista establece en su Capítulo 1 “Los principios que sustentan el modelo y sus principales transformaciones” expone:

- Son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación la educación y formación en valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, entre otros.
- Una sociedad socialista próspera y sostenible podrá alcanzarse a partir de una profunda conciencia revolucionaria y sentido del deber, el trabajo con eficiencia y eficacia, la participación de los trabajadores, alta motivación, el uso racional y ahorro de los recursos, los progresos y la aplicación de los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Estos aspectos encuentran continuidad en el Capítulo 3 “La dirección planificada del desarrollo económico y social” cuando se expresa que:

- La modernización de la estructura organizacional -incluidos los métodos de gestión-, así como de la estructura tecnológica, en especial mediante la introducción y generalización de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología.

Como continuidad de este análisis se encuentra el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: visión de la nación, ejes y sectores

estratégicos”, que en su eje estratégico “Potencial Humano” destaca entre sus objetivos específicos destaca:

- 5.- Promover una cultura que propicie la vocación científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente desde edades tempranas.
- 13.- Impulsar la formación del potencial humano de alta calificación (...) garantizando el desarrollo de las universidades y la educación general...
- 15.-...formación doctoral, para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos...
- 17...Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanísticas (...) introducción de resultados (...) evaluando sistemáticamente los impactos obtenidos

Asimismo, otro aspecto que profundiza en el tema son los objetivos de trabajo aprobados en la Primera Conferencia Nacional del PCC donde se plantea en su objetivo No. 65 plantea:

Desarrollar las investigaciones sociales y los estudios sociopolíticos y de opinión; hacer un mayor uso de sus resultados para la toma de decisiones, la evaluación de impactos en todos los sectores de la sociedad; y trabajar especialmente en la conceptualización de los fundamentos teóricos del modelo económico y social.

En este rápido recorrido es evidente cómo la formación postgraduada constituye una de las formas de educación conscientemente organizada que es orientada a la actualización del conocimiento y su profundización en los graduados universitarios ofrecida por las diferentes instituciones educativas del nivel superior en Cuba, propósito que llevó a la aprobación de un nuevo Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba en el año 2019.

Este nuevo reglamento plantea en su Capítulo IV “Formas organizativas de la educación de posgrado”, Sección Primera, artículo 18 que “La educación de posgrado para su implementación se estructura en: superación profesional, formación académica de posgrado y doctorado, de estas se derivan varias formas organizativas que se diferencian por su objetivo y diseño curricular” (Ministerio de Educación Superior, 2019).

Esta definición es posteriormente enriquecida en el propio capítulo, pero en la “Sección Tercera” artículo 30, cuando se afirma que:

La formación académica de posgrado tiene como objetivo la educación posgraduada con una alta competencia profesional y avanzadas capacidades para el desempeño profesional especializado, la investigación, el desarrollo, la innovación y la creación artística, lo que se reconoce con un título académico o un grado científico. (MES, 2019).

De igual manera, se define además en el artículo 19 del capítulo citado que “La superación profesional tiene como objetivo contribuir a la educación permanente y la

actualización sistemática de los graduados universitarios, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas, así como el enriquecimiento de su acervo cultural” (MES, 2019). Para posteriormente en el artículo 20 establecer como formas organizativas principales de la superación profesional: el curso, el entrenamiento y el diplomado y como secundarias: el seminario, el taller, la conferencia especializada, el debate científico, la autopreparación, la consulta y otras. Todas complementan y posibilitan el estudio, la divulgación de los avances del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Seguidamente y como un aspecto novedoso de este Reglamento que, a diferencia del anterior, separa la formación doctoral de la formación académica, se plantea en el capítulo V “Del doctorado”, artículo 54, que “La obtención del grado científico de doctor en determinada área del conocimiento se organiza en torno a un programa de formación de doctorado que asume la investigación científica como centro y además contempla otras actividades de formación teórico metodológica” (MES,2019).

En correspondencia con ello el artículo 59 expresa que “las normativas específicas para esta forma organizativa del posgrado están establecidas en la legislación vigente del Sistema Nacional de Grados Científicos” (MES, 2019). Documento este que fue recientemente aprobado como parte del conjunto de leyes que anteriormente se mencionaron.

El recorrido realizado permite afirmar que cuando se analiza la actividad de postgrado, se aprecia cómo esta surge a partir de la necesidad de las universidades como instituciones educativas, de continuar dándole a sus graduados una actualización de los contenidos de su área de desempeño, necesarios para mantener su nivel teórico-práctico, técnico-metodológico y político cultural. En respuesta indudablemente a los intereses ideológicos del estado en el poder.

A partir de lo analizado, es entonces que se puede decir que el postgrado, es ante todo una actividad formativa, que responde a intereses educativos y como tal se inserta dentro del propio sistema educativo. Se fundamenta entonces, en un proceso docente-educativo, distinguido, además, por un proceso de enseñanza-aprendizaje con características novedosas atendiendo a sus objetivos y propósitos.

Asumir estas apreciaciones conduce indisolublemente al hecho de considerar su fundamento teórico centrado en las ciencias de la educación, específicamente en las ciencias pedagógicas y en la didáctica. Todo ello pudo no haber sido considerado de esta forma en algún momento, incluso pudiera parecer contraproducente con el pensamiento tecnócrata que aún prevalece en algunos especialistas de los claustros universitarios, más dirigidos por un pensamiento de orden tecnológico que didáctico en la formación de un profesional de la educación superior, principalmente fuera del área de las ciencias sociales y humanísticas. Pero es indudable, a partir de los resultados científicos de las últimas décadas, que cuando se habla de postgrado se hace

referencia a un proceso educativo llamado “Educación de Postgrado” que pertenece a la “Educación Superior” como nivel del “Sistema Educativo”.

Al continuar el análisis en esta propia lógica de pensamiento se puede inferir, además, que cuando se hace mención a la “formación continua” de las personas, el que egresa del último nivel educativo, en este caso el universitario, una de las actividades que le otorga carácter continuo a esa formación durante el resto de la vida es precisamente, la “formación postgraduada”.

Por otra parte, resulta necesario en este análisis mencionar que las acciones realizadas por un graduado universitario para elevar su nivel profesional y cultural de forma autodidacta facilitan su desempeño, pero no se consideran parte de la formación postgraduada desde el enfoque abordado. No ocurre de igual manera con el estudio independiente que, de forma individual o colectiva, se realiza con el objetivo de apropiarse de aquellos conocimientos que tributan a un objetivo formativo de algún tipo de programa o tipo de formación postgraduada concebido.

En la actualidad, para asumir con calidad la formación postgraduada es importante identificar el contexto en que se desarrolla el individuo y los desafíos que ha de enfrentar en el futuro. Esto rebasa la preparación para entender y aplicar procedimientos, trasciende a la necesidad de prestar atención a la formación especializada y a la capacidad de aprender, de combinar conocimientos, desarrollar competencias profesionales y actitudes éticas y morales.

Para ello, resulta necesario comprender los retos que enfrenta la formación postgraduada en los diferentes ámbitos geográficos donde se inserta, la situación global, continental, regional, etc., hasta llegar a lo nacional y lo local, que es en definitiva su contexto de actuación, desde el punto de vista científico, técnico, cultural, político e ideológico.

Para la autora, el estudio de un número considerable de fuentes bibliográficas, el tránsito por los diferentes momentos de su formación profesional y ahora, el propio proceso de formación doctoral en el cual se empeña, le han permitido valorar el uso del término “formación postgraduada” y la necesidad de contextualizarlo en el estudio de la teoría que sobre la actividad existe, considerando este término como el más pertinente para su investigación.

Atendiendo a lo planteado se considera la formación postgraduada como un proceso docente-educativo, que tiene como propósito elevar la preparación integral de los egresados universitarios, cuya concepción didáctica hace posible un proceso de enseñanza-aprendizaje, que, vinculado con la práctica, utiliza la investigación científica para situarlo en el nivel que la sociedad le demanda.

La sistematización teórica, las apreciaciones realizadas y su fundamento permitieron concluir que:

- La sistematización teórica realizada sobre la actividad de postgrado, sus antecedentes y desarrollo permitió demostrar que esta es el resultado de un proceso docente-educativo cuyo fundamento teórico se encuentra en las ciencias de la educación.
- El estudio de los fundamentos teóricos metodológicos sobre la formación continua y la educación postgraduada realizado no permitió homologar el término formación postgraduada en la bibliografía consultada.
- La caracterización realizada por la autora sobre la formación postgraduada, contribuyó a la elaboración de los fundamentos teóricos y metodológicos del objeto de estudio de su tesis doctoral.

## Referencias

- Añorga, J. (1999). *La educación avanzada: Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad*. La Habana, Cuba.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2017). *Planes de Estudio E. Documento base de los planes de estudio*. La Habana: Autor. Recuperado de <http://www.mes.gob.cu/es/planes-de-estudio>
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2019). *Reglamento de la Educación de Postgrado. Resolución Ministerial No. 140*. La Habana: Autor.
- Cruz, V. (2014). *Tendencias del postgrado en Iberoamérica*. Trabajo presentado en el panel sobre "Tendencias Internacionales en la Formación de Postgrado". Instituto Tecnológico de Santo Domingo. República Dominicana.
- Cruz, V. (2015). *Dimensión internacional del postgrado*. Trabajo presentado en el I Congreso Nacional de Postgrado e Investigación, Panamá.
- Llano, M. y Arencibia, A. (2004). *Formación inicial y permanente de los profesores en los institutos superiores pedagógicos*. La Habana, Cuba.
- Martínez, M. (2005). Naturaleza y principio de la filosofía de la educación. Una reflexión. En *Filosofía de la Educación. Razones para un cambio en la concepción de la formación de profesores en Cuba*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Partido Comunista de Cuba (2016). *Actualización de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*. 7mo Congreso del Partido. La Habana: Autor.
- Partido Comunista de Cuba (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la ANPP el 1 de junio de 2017 (II)*. La Habana: Autor.
- Valle Lima, A. y Castro, O. (2006). *Retos y perspectivas de la formación y superación de los docentes en Cuba*. La Habana: Mined.

Zayas Bazán, L., Zamora, A. y Sarmiento, O. (2019). Condicionantes sociales en la formación postgraduada para el logro de desempeños investigativos del docente universitario. Libro *Ciencia e Innovación Tecnológica vol. IX*, Capítulo Ciencias Pedagógicas. Coedición Editorial Académica Universitaria-Opuntia Brava. Las Tunas. Recuperado de <http://edacunob.ult.edu.cu>